



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Expediente de enajenación de parcela industrial. Expte. 38/11

Aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011 la iniciación de expediente de enajenación de parcela industrial de características y valoración: Parcela industrial Sector S5, finca urbana de uso industrial de forma triangular con una superficie de 1.875,04 m² que linda, norte línea recta de 54,35 m con fincas de labor. Sur, línea quebrada de tres tramos de 38,95, 35,41 y 14,81 m con parcela resultante n.º 8 destinada a red viaria. Este, línea recta de 58,01 m con parcela resultante n.º 2 destinada a uso industrial. Referencia catastral 0320215VM4902S0001WB inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos en el tomo 3.897, libro 40 de Alfoz de Quintanadueñas, folio 15, finca 3.523, inscripción 1.ª. Valor según informe: 118.315,02 euros (sin incluir el IVA).

El acuerdo de iniciación del expediente de enajenación, de conformidad con los artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial».

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 27 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León